



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13196
26 marzo 1979
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

1. Por carta de fecha 23 de marzo de 1979 (S/13191), el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en cumplimiento de la resolución 253 (1968) relativa a la cuestión de Rhodesia del Sur transmitió el informe provisional del Comité preparado en cumplimiento del párrafo 8 de la resolución 445 (1979). El informe provisional contenía, entre otras cosas, una solicitud de ampliación del plazo para la presentación del informe solicitado en el párrafo mencionado hasta el 12 de abril de 1979.
2. Tras consultas oficiosas sobre la cuestión, se ha encontrado que ningún miembro del Consejo de Seguridad tiene objeciones a la solicitud del Comité, y se ha informado de esto al Presidente del Comité.
3. En consecuencia, la fecha de la reunión del Consejo de Seguridad para considerar el informe del Comité, según se pide en el párrafo 9 de la resolución 445 (1979), se fijará en una etapa posterior.
